

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°09/2021.-

Mendoza, 09 de junio del 2021.-

En el día de la fecha se reúne la honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR. CRISTIAN BERTONA, Dr. ROBERTO OCCHIPINTI, DR PABLO CIVIT, DR. MARTIN NOTI, GABRIEL ESCUDERO Y DR FERNANDO GUZZO.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N° 106513

**SR. OLGUIN GABRIEL MATEO DNI 46804248-
LICEO RUGBY CLUB
DISPUTADO EL DÍA EL 05/06/21. – M16
LICEO R.C VS PEUMAYEN R.C.**

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES semanas, desde el 07/06/2021 hasta el 28/06/2021, considerando que su accionar, insulto al árbitro, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.28 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve, y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 106613.-

**SR. JUAN BAUTISTA CORREA DNI 35877649.-
LOS TORDOS RUGBY CLUB
PARTIDO DISPUTADO EL 05/06/2020.- INTERMEDIA.-
LOS TORDOS R.C VS LICEO R.C.**

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de cinco semanas, desde el 07/06/2021 hasta el 12/07/2021, considerando que su accionar, dos golpes de puño a otros jugadores, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 106613

**SR. BRUNO CAPELLI DNI 42506791-
LICEO RUGBY CLUB
DISPUTADO EL DÍA EL 05/06/21. – INTERMEDIA
LICEO R.C VS LOS TORDOS R.C.**

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de UNA semana, desde el 07/06/2021 hasta el 14/06/2021, considerando que su accionar, tarjeta roja por agarrones

y empujones, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve, y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 106610.-

SR. MARTIN VILA DNI 41417795.-

LICEO RUGBY CLUB

PARTIDO DISPUTADO EL 05/06/2020.- PRIMERA.-

LOS TORDOS R.C VS LICEO R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO SEMANAS semana, desde el 07/06/2021 hasta el 05/07/2021, considerando que su accionar, dos golpes de puño a otro jugador, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y sin antecedentes disciplinarios. –

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES

El CD recomienda a los clubes intervenientes que instruyan a sus entrenadores y jugadores para que estos se llamen al orden, al respeto y disciplina.-

En relación al lenguaje utilizado por los jugadores y las escaramuzas, golpes innecesarios e inconducentes en este deporte.-

Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. FERNANDO GUZZO

DR. MARTIN NOTI

Dr. ROBERTO OCCHIPINTI

Dr. PABLO CIVIT

DR. CRISTIAN BERTONA